

INFORME DE GERENCIA

La ley de compañías vigente en el Ecuador en el Art. 263 establece que entre una de las obligaciones del GERENTE es presentar el informe de actividades a la asamblea general de socios.

El informe contiene detalle de las actividades realizadas en beneficio de la Compañía de PROGRELAC CIA LTDA, domiciliada en el sector El Progreso, de la Parroquia El Progreso del Cantón Nabón constituida legalmente e inscrita en el registro mercantil nombrado como Gerente mediante asamblea general de socios. Da a conocer el informe correspondiente al año 2014.

PRIMERO- por decisión de los socios se mantiene la compañía con las declaraciones al Servicio de Rentas Internas, encontrándose al día en las obligaciones tributarias, no ha existido autofinanciamiento, se espera gestionar algún proyecto para estar en movimiento la compañía.

SEGUNDO- como gerente de la Compañía la gestión económica es baja por razones expuestas el aporte y la contribución voluntaria de los socios debería ser la base para continuar con los trámites para que la compañía cubra los pequeños gastos administrativos.

Otro de los objetivos fundamentales de la Compañía es conseguir la unión de los socios, buscar activar la compañía y generar fuentes de trabajo para los socios.

Atentamente,



Sr. Luis Antonio Cabrera

GERENTE

Cuenca, 27 de marzo de 2015